

INFORME 094/SO/21-12-2016

RELATIVO AL CONCURSO PÚBLICO INTERNO PARA LA INCORPORACIÓN AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.

El veintiocho de octubre del año en curso, en sesión extraordinaria la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobó la Convocatoria para la Incorporación de los Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional a través del Concurso Público Interno, prevista en los Lineamientos de Incorporación de Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales, al Servicio Profesional Electoral Nacional, aprobados mediante acuerdo INE/CG68/2015 y las Bases derivadas de los mismos Lineamientos aprobados mediante acuerdo INE/CG171/2016.

Con fecha 1º de noviembre del año en curso, el Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio profesional Electoral Nacional envió a la Presidenta del Instituto oficio INE/DESPEN/2377/2016, en el que notificaba el acuerdo de la aprobación de la convocatoria en cita.

Asimismo con fecha 1º de noviembre del año en curso, el Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional, envió a la Presidenta del Instituto oficio INE/DESPEN/2390/2016 en el que solicitó remitiera a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional a más tardar el miércoles 9 de noviembre del año en curso, la relación de los servidores públicos que cumplieran con los requisitos establecidos en la normativa aplicable al Concurso Público Interno y que serían propuestos para participar, debiendo anexar a dicha relación los documentos que acreditaran el cumplimiento de requisitos de los Servidores Públicos propuestos.

El 08 de noviembre del año en curso, la Comisión de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional, celebró sesión a efecto de realizar un análisis de la relación de los Servidores Públicos que cumplieran con los requisitos establecidos en la normativa aplicable, y que en consecuencia se proponían para que se considerarán en la incorporación de los Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional a través del Concurso Público Interno.

Enseguida, el 09 de noviembre del presente año, la Presidenta del Instituto Electoral, envió al Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional, oficio número 1440/2016 en el que remitió los 15 expedientes de los Servidores Públicos que cumplían con los requisitos establecidos en la normativa aplicable y por consiguiente se proponían para participar en el Concurso Público Interno del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Con fecha 23 de noviembre del presente año, el Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional envió a la Presidenta del Instituto, oficio número INE/DESPEN/2653/2016 en el que hace del conocimiento la relación de los Servidores Públicos que cumplieron con los requisitos previstos en la Convocatoria y demás normatividad aplicable, mismos que se describen a continuación:

Núm.	Entidad	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo y puesto por el que se concursa
1	Guerrero	Omar Said	Tapia	Cruz	Jefe de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos
2	Guerrero	María Guadalupe	León	Reséndiz	Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos
3	Guerrero	Jaime	Flores	Pérez	Coordinador de Organización Electoral
4	Guerrero	Diana	Fajardo	Zaragoza	Jefe de Unidad de Organización Electoral
5	Guerrero	Lucio Inés	De la O	Chavarría	Técnico de Organización Electoral
6	Guerrero	Ma. Soledad	Arellano	Pérez	Técnico de Organización Electoral
7	Guerrero	Ma. Bertha	Pérez	Torres	Técnico de Organización Electoral
8	Guerrero	Petra Patricia	Barrera	Uriostegui	Jefe de Unidad de Educación Cívica
9	Guerrero	Sabdi Addil	Ávila	Hernández	Técnico de Educación Cívica
10	Guerrero	Jhabin	Gudiño	Ramírez	Técnico de Educación Cívica
11	Guerrero	Anel	Chaves	Alonzo	Técnico de Educación Cívica
12	Guerrero	Betsabe Francisca	López	López	Coordinador de Participación Ciudadana
13	Guerrero	Salvador	Bernabé	López	Jefe de Unidad de Participación Ciudadana
14	Guerrero	Maricela	Castro	Chavarrieta	Técnico de Participación Ciudadana
15	Guerrero	Miriam	Diego	Galeana	Técnico de Participación Ciudadana

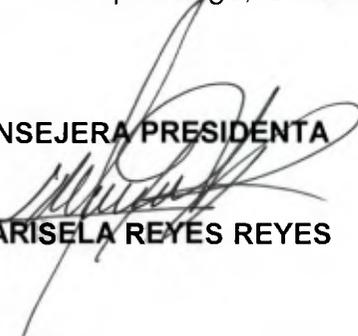
Fuente: Oficio número INE/DESPEN/2653/2016 de fecha 23 de noviembre del 2016, firmado por el Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral y Acuerdo 031/SO/30-06-2016 mediante el cual se aprobó la adecuación a la estructura organizacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Derivado de lo anterior, con fecha 10 de diciembre del presente año los 15 servidores públicos propuestos para el Concurso Público Interno del Servicio Profesional Electoral presentaron el examen técnico electoral en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del INE en Guerrero, el cual tuvo una duración de 3 horas, iniciando a las 09:00 am y concluyendo a las 12:00 pm.

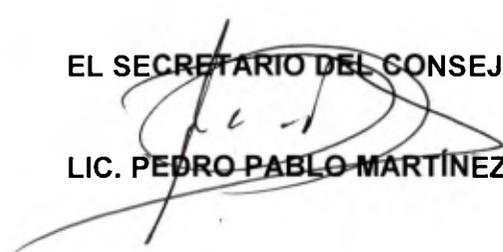
Por otro lado, se informa que con fecha 05 de diciembre del presente año, el Dr. Benito Nacif Hernández Consejero Electoral Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE, envió a la Presidenta del Instituto oficio número PCSPEN/BNH/16/16 en el que hace la invitación para que, en su caso, en el marco de alguna reestructura o ajuste organizacional, se envíen solicitudes o planteamientos respecto de la incorporación de plazas del Servicio adicionales correspondientes a los cargos y puestos establecidos en el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio en el apartado respectivo y de ser el caso, se implementen los trabajos necesarios, a efecto de que el Órgano Superior de Dirección respectivo apruebe dicha creación de plazas, a más tardar en marzo de 2017.

Lo que se informa a este Consejo General, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo, Guerrero, diciembre 21 del 2016.


LA CONSEJERA PRESIDENTA

LIC. MARISELA REYES REYES


EL SECRETARIO DEL CONSEJO

LIC. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ